

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRIMERA INSTANCIA

Villavicencio – Meta, 08 de octubre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia del 02 de septiembre de 2021 se efectúa la liquidación de costas causadas dentro del trámite de esta instancia, así:

EXPENSAS JUDICIALES	
AGENCIAS EN DERECHO	\$0,00
TOTAL	\$0,00

Constancia: en sentencia de fecha 1 de marzo de 2017 no se tazaron agencias en derecho

Folio: 126

ANGIE B. JIMENEZ CORTES
SECRETARIA

500013153003-2010-00558-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS SEGUNDA INSTANCIA

Villavicencio – Meta, 08 de octubre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia del 22 de julio de dos mil veintiuno (2021) emitida por el H. Tribunal se efectúa la liquidación de costas causadas dentro del trámite de esta instancia, así:

EXPENSAS JUDICIALES	
AGENCIAS EN DERECHO	\$3.000.000
TOTAL	\$3.000.000

SON: TRES MILLONES DE PESOS

Folio: 6

Angie Jimenez
ANGIE B. JIMENEZ CORTES
SECRETARIA

500013153003-2010-00558-02